

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 130 Martes 1 de junio de 2021 Sec. V-B. Pág. 35977

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27730 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "E-Distribución Redes Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de abril de 2021, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5.n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "E-Distribución Redes Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 135,45 metros cuadrados.
- Destino: ejecución de una nueva red subterránea de B.T. para cambio de tensión y ampliación de potencia.
 - Plazo de vigencia: 50 años.
- Ubicación: calle Joaquín Turina esquina calle Cristóbal Dorante de la zona de servicio del Puerto de Huelva.
 - · Tasas:
 - Ocupación: 138,98 euros/año.
 - Actividad: 27,80 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de mayo de 2021.- La Presidenta, Maria del Pilar Miranda Plata.

ID: A210035962-1